



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 334-2013/GR-JUNIN/PR

Huancayo; 18 JUL. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 079 -2013-GRJ/GRDS de fecha 05 de julio del 2013, originado por la Gerenta Regional de Desarrollo Social, donde se propone la conformación de la Comisión de Evaluación y Selección de la Provincia Sede de los actos conmemorativos por el "Día de Aniversario de la Región Junín";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional Nº 119-2011-GRJ/CR del 10 de noviembre del 2011; aprueba la "Institucionalización del Día de Aniversario de la Región Junín, el 13 de setiembre de todos los años ", para lo cual el ejecutivo del Gobierno Regional Junín desarrollara un programa especial de actividades, que promueva el desarrollo local y regional, coordinadas entre las instancias de Gobierno con la Sociedad Civil organizada; y, a través de la gerencia General Regional, realizar acciones para que las Gerencias, Sub Gerencias, Direcciones Regionales, Sectoriales y demás dependencias, implementen actividades que coadyuven a los actos conmemorativos respecto a la aniversario en la fecha institucionalizada;

Que, así mismo, el Artículo Tercero de la misma Ordenanza Regional dispone que la sede donde se realicen los actos conmemorativos oficiales sean en una provincia, elegida previa evaluación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, atendiendo a los logros que cada año se hayan alcanzado en cada una de las provincias, promoviendo el Desarrollo Regional y mejorando la calidad de vida de la población;

Que, mediante el Decreto Regional Nº 002-2012.GR-JUNIN/PR se reglamenta lo dispuesto por la Ordenanza Regional Nº 119-2011-GRJ/CR y se aprueba el Reglamento de Selección de la Provincia, para los Actos Conmemorativos del Aniversario de la Región Junín";

Que, el Artículo Quinto del reglamento mencionado establece los criterios para la selección de la Sede Provincial; y, en el Artículo Sexto del mismo Reglamento dispone la implementación de una Comisión con un número impar de integrantes;

Que, por lo tanto, es necesario conformar la Comisión de Evaluación y Selección de la Sede Provincial, con la finalidad de realizar Actos Conmemorativos del Día del Aniversario de la Región Junín;



Doc: 387052
EXP: 271785



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General Regional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar "La Comisión de Evaluación y Selección de la Sede Provincial, para los actos Conmemorativos del día de Aniversario de la Región Junín", de la siguiente manera:

- Gerencia Regional de Desarrollo Social Presidente
- Representante de la Dirección Regional de Salud Junín Miembro
- Representante de la Dirección Regional de Educación Junín Miembro
- Representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente. Miembro
- Representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y de Turismo Junín Miembro
- Representante de la Gerencia Regional de Infraestructura Miembro
- Representante del Colegio de Sociólogos de Junín Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los Integrantes de la Comisión y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 18 JUL 2013

Abog. Roy J. Díaz Herrera
Director Regional de Comunicaciones